

SECRETARÍA COMÚN  
DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

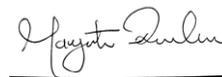
135-23.04

**ESTADO 008**

Santiago de Cali, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

N° DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	ENTIDAD	SUJETOS PROCESALES	NOMBRE AUTO	FECHA AUTO	CUADERNO
SOIF 033-2019	RESPONSABILIDAD FISCAL	MUNICIPIO DE CANDELARIA-VALLE	YONK JAIRO TORRES, DIEGO JAVIER MONDRAGÓN MESA, CONSTRUCIVILES OSPIMED S.A.S Representante legal ELCIDER OSPINA MEDINA, LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS.	AUTO N° 006 RESUELVE GRADO DE CONSULTA	17-01-2022	1 CUADERNO
SOIF-075-2021	RESPONSABILIDAD FISCAL	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.	CARLOS JULIO SALAZAR FIGUEROA abogado de confianza de SEGUROS DEL ESTADO S.A	AUTO N° 023 POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA	17-01-2022	1 CUADERNO
SOIF 053-2017	RESPONSABILIDAD FISCAL	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ-VALLE	CARLOS JULIO SALAZAR FIGUEROA abogado de confianza de SEGUROS DEL ESTADO S.A	AUTO N° 022 POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA	17-01-2022	2 CUADERNO

Se fija el presente estado en la cartelera de la Secretaría Común siendo las 8:00 AM, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022), y cumpliéndose el día de fijación del estado, se deja constancia de que el expediente permanece en secretaría común el dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022), a fin de que corra el término de la ejecutoria, de acuerdo al Código Contencioso Administrativo y la Ley 1437 de 2011 y la Ley 610 de 2000.



MARGARITA MARÍA ROMERO URREA  
Técnico Operativo (E)

